



## BANDO DE ALCALDÍA

Ante el **incremento de casos positivos de COVID 19** y personas que deben guardar cuarentena en el municipio, y la actual situación de alerta sanitaria 4 (la más alta), decretada por la Junta de Castilla y León,

**Se ruega** a todos los habitantes del municipio extremen las precauciones para disminuir los contagios, mantengan las distancias de seguridad, **usen la mascarilla siempre**, en tienda, panadería, centro médico, y en cualquier espacio público, y salgan de sus domicilios lo imprescindible.

**Se recuerda que hay que seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades sanitarias** tanto en espacios públicos, como privados, uso de mascarillas, lavado frecuente de manos o desinfección con geles, prohibición de reuniones de más de seis personas, distancia interpersonal de 1,5m, etc.

**El incumplimiento de estas normas constituye una infracción** que podrán ser denunciada por las fuerzas de seguridad, una vez cursada la denuncia, el Ayuntamiento podrá proceder, de acuerdo con la normativa establecida por la Junta de Castilla y León, a la imposición de las correspondientes sanciones. Estas **sanciones van desde los 100 a los 600.000 €.**

Si algún vecino está exento del uso obligatorio de la mascarilla, debe tomar otras medidas de protección.

Si no se detiene la curva de contagios y se siguen observando incumplimientos, **se puede llegar al confinamiento y aislamiento de todo el municipio.**

Es responsabilidad de todos y cada uno de los vecinos el intentar que la incidencia del COVID en el municipio se frene y desaparezca en su totalidad.

En Villaumbrales a 18 de Noviembre de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo.: Inmaculada Rojo Prieto

